



PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA EL FIP PERICO

SETIEMBRE 2022 - AGOSTO 2023



PLAN DE TRABAJO BASADO EN LA ÚLTIMA AUDITORÍA DEL FIP DE LA PESQUERÍA DE PERICO EN PERÚ (ECOS, 2021)

PRINCIPIO MSC	ACCIÓN RELACIONADA	HITO	ACTIVIDADES 2022-2023
Principio 1: Poblaciones de peces sostenibles 	1.1.3 Desarrollo de procedimientos de seguimiento	Hito 8: Implementación de libros de registros para la recolección de datos de captura y esfuerzo.	Para la temporada de Octubre 2022 - Marzo del 2023, las empresas miembro de la PMA con el apoyo del IMARPE habrán capacitado y comprometido a 10 embarcaciones que les proveen de perico en el llenado de la bitácora electrónica del TrazApp para registrar el esfuerzo pesquero y la captura incidental de fauna marina.
		Hito 11: Implementación de un programa de monitoreo biológico.	Para la temporada de Octubre 2022 - Marzo del 2023, se habrá continuado con el piloto de investigación biológica colaborativa entre el IMARPE y el PMA, recolectando al menos 10 muestras de perico por empresa del PMA con su información del origen.
	1.1.4 Métodos de evaluación de stock	Hito 74: Evaluación de stock a nivel nacional y ajuste del modelo en base a proyecto binacional.	Para el 2023, la PMA habrá promovido la evaluación del stock del mahi entre el IMARPE y el IPIAP en coordinación con PRODUCE, IMARPE y en otros espacios relacionados tal y como el COREMAHI para que sea considerada en el manejo pesquero.
	1.2.2 Desarrollo e implementación de reglas de control de captura	Hito 23: Diseño y prueba de reglas de control de captura. Hito 24: Implementación de HCR (a nivel nacional e internacional).	Para el 2023, se habrá brindado soporte y seguimiento al IMARPE durante la emisión de las reglas de control de captura según las evaluaciones de stock regionales.

PRINCIPIO MSC	ACCIÓN RELACIONADA	HITO	ACTIVIDADES 2022-2023
<p>Principio 2: Minimización del impacto ambiental</p> 	<p>2.1.8 Desarrollo e implementación de un programa piloto de monitoreo remoto de bycatch e interacción con especies ETP y pérdida de arte.</p>	<p>Hito 76: Implementación piloto de programa de monitoreo remoto</p>	<p>Para la temporada de Octubre 2022 - Marzo del 2023, se habrá implementado junto con el IMARPE la replicación del proyecto piloto de monitoreo a través de cámaras y bitácoras electrónicas a bordo de al menos 15 viajes de pesca.</p>
		<p>Hito 78: Reporte de las declaraciones de interacción con especies ETP de TrazAapp y acciones de liberación (tortugas y aves)</p>	
		<p>Hito 77: Escalamiento del programa de monitoreo remoto.</p>	<p>Para el 2023 se habrá compartido el reporte de resultados y la base de datos de los registros de información pesquera con IMARPE de 1) las cámaras de monitoreo electrónico y 2) Registros del TrazApp. Además se habrá brindado soporte para la implementación de un programa de monitoreo a bordo.</p>
		<p>Hito 78: Reporte de las declaraciones de interacción con especies ETP de TrazAapp y acciones de liberación (tortugas y aves).</p>	<p>Para la temporada de Octubre 2022 - Marzo del 2023, cada empresa de la PMA habrá conseguido que al menos 10 embarcaciones registren en el TrazApp sus capturas incidentales de fauna marina.</p>
	<p>2.1.4 Estrategias manejo de tortugas</p>	<p>Hito 37: Implementación de medidas de gestión destinadas a minimizar la mortalidad relacionada con la pesca.</p>	<p>Para la temporada de Octubre 2022 - Marzo del 2023, cada empresa de la PMA habrá apoyado a que los tripulantes de 5 embarcaciones lleven el curso de "Capacitación en manipulación y liberación de tortugas marinas" en coordinación con FONDEPES, con apoyo de WWF y los habrá dotado de herramientas para la liberación.</p>
		<p>Hito 36: Utilización de los resultados obtenidos mediante el seguimiento de la interacción de las especies ETP y la pesquería para desarrollar estrategias de ordenación que minimicen la mortalidad relacionada con la pesca.</p>	<p>Para el 2023 se habrá dado seguimiento a PRODUCE para que apruebe unos lineamientos para la liberación y manipulación de tortugas marinas que servirán como base para las capacitaciones a pescadores artesanales.</p>
		<p>Hito 36: Utilización de los resultados obtenidos mediante el seguimiento de la interacción de las especies ETP y la pesquería para desarrollar estrategias de ordenación que minimicen la mortalidad relacionada con la pesca.</p>	<p>Para el 2023 se habrá coordinado junto con FONDEPES la coordinación de una mesa de trabajo para implementar el curso sobre liberación de tortugas marinas dirigido a los pescadores, según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Ordenamiento Pesquero.</p>

PRINCIPIO MSC	ACCIÓN RELACIONADA	HITO	ACTIVIDADES 2022-2023
Principio 3: Gestión eficaz de la pesquería 	3.2.1 Objetivos específicos de la pesquería	Hito 50: Diseño de objetivos explícitos a corto y largo plazo consistentes con los Principios 1 y 2 de MSC	Para el 2023 PMA habrá ejecutado reuniones con PRODUCE para alinear los objetivos de las regulaciones según los principios 1 y 2 del estándar MSC.
		Hito 51: Implementación de objetivos a corto y largo plazo consistentes con los Principios 1 y 2 de MSC	
	3.2.3 Cumplimiento y aplicación	Hito 55: Análisis de las ineficiencias del sistema MCS	Para el 2023 se habrá brindado soporte técnico y acompañamiento para la mejora de las ineficiencias del sistema MCS y la capacidad de inspección pesquera a través de análisis y propuestas de cómo incrementarla.
		Hito 56: Análisis de la capacidad de inspección pesquera con propuestas cómo incrementarla	
		Hito 57: Aumentar la capacidad de los inspectores de pesca	
		Hito 61: Incorporar CCTV en los puntos de desembarque seleccionados	
		Hito 62: Diseñar talleres para sensibilizar a los pescadores, armadores, compradores y empresas pesqueras sobre la normativa pesquera	Para el 2023 se habrá realizado un taller dirigido a diferentes actores de la pesquería y en coordinación con las instituciones públicas competentes para difundir información sobre la normativa de perico (ROP, indicadores, etc)
		Hito 63: Realizar talleres	
		Hito 67: Diseñar e implementar un sistema de auditoría interna para monitorear y evaluar el desempeño del sistema de manejo específico de la pesquería.	Para el 2023 se habrá realizado un análisis de la temporada del dorado y de las actividades promovidas para apoyar el cumplimiento del ROP del dorado en el marco dle FIP.
		Hito 68: Diseñar un ciclo de revisión externa para monitorear y evaluar el desempeño del sistema de manejo específico de la pesquería.	PMA promoverá la definición de un comité para la revisión del cumplimiento de indicadores del ROP, conformado por pescadores, el sector privado y sociedad civil.

META	OBJETIVO	ACTIVIDADES 2022-2023
 <p>Fortalecimiento Interno de la PMA</p>	<p>Fortalecer las capacidades internas de la organización para la ejecución del FIP.</p>	<p>Para el 2023 se habrá implementado un Plan para el fortalecimiento organizacional del PMA que incluya: registro legal de la organización, la definición de su aparato administrativo y contable y el fortalecimiento de sus procesos, protocolos y estructura organizacional.</p>
		<p>Para el 2023 se habrá fortalecido las capacidades de los miembros del PMA a través de talleres en temas de FIPs, MSC, pesca IUU, etc para que sean miembros activos en el FIP.</p>
		<p>Para el 2023 se habrá fortalecido los mecanismos de fiscalización interna y sanciones para asegurar el cumplimiento de compromisos asumidos por las empresas del PMA en el marco del FIP.</p>
		<p>Para el 2023 se habrá implementado una estrategia comunicacional externa e interna del PMA.</p>
		<p>Para el 2023 se habrá presentado los avances y resultados del FIP perico en la Feria de Boston.</p>
		<p>Para el 2023 el PMA habrá firmado al menos un convenio institucional con entidades del sector pesquero para el cumplimiento del ROP y estándares del MSC a través de los indicadores del FIP.</p>
		<p>Para el 2023 se habrá diseñado e implementado el plan para el fortalecimiento de relaciones con pescadores para el trabajo conjunto en el FIP.</p>
 <p>Cumplimiento de la política social del Fishery Progress.</p>	<p>Cumplir con los aspectos sociales del FIP perico.</p>	<p>Para el 2023, las empresas del PMA habrán firmado un código de conducta de acuerdo con los lineamientos de la política social del Fishery Progress.</p>
		<p>Para el 2023 se habrá proporcionado información sobre las embarcaciones o pescadores que forman parte del FIP.</p>
		<p>Para el 2023 se habrá elaborado guías informativas dirigidas a los tripulantes de la flota de perico para mejorar su conocimiento en derechos labores y sociales así como los mecanismos de reclamación disponible.</p>

MICHAEL Mc Gregor
CEO de Oceano Corp. y
Presidente de la junta directiva de PMA
michael.mcgregor@osf.pe
Telf: +51980753810

GILARY MORALES TEJEDA
Oficial de Proyectos de Mejoramiento
Pesquero.
gilary.morales@wwfperu.org
Telf: +51 942770257

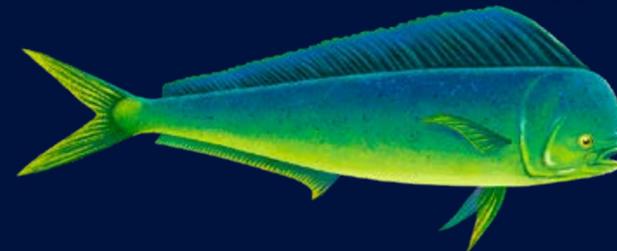
EVELYN LUNA VICTORIA VARGAS
Gerente del Programa marino de WWF-Perú
evelyn.lunavictoria@wwfperu.org
Telf: +51 990 054 666



Correo: contacto@pma.org.pe

Visita nuestra página web:

www.pma.org.pe



Síguenos:



[/PeruMahiAlliance](https://www.facebook.com/PeruMahiAlliance)



[@perumahialliance](https://www.instagram.com/perumahialliance)



[/peru-mahi-alliance](https://www.linkedin.com/company/peru-mahi-alliance)